

ACTA DE INSPECCIÓN

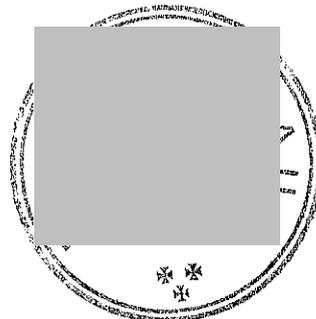
D. [REDACTED] y D. [REDACTED] funcionarios adscritos al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco acreditados como Inspectores por el Consejo de Seguridad Nuclear certifican que:

Se han personado en fecha 9 de enero de 2017 en el área de servicio de Altube, en la [REDACTED] en el término municipal de Zuia (Araba/Álava), para realizar comprobaciones en tránsito sobre un transporte de fuentes radiactivas de alta actividad, realizado por parte de la empresa Transrad SA, realizando operaciones bajo el registro de Express Truck, SA. (ETSA) como empresa transportista autorizada y su posterior transporte, con destino Bobadela (Portugal), transporte en el cual JSC Isotope era el remitente y el Instituto Superior Técnico de Portugal, el destinatario.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] por parte de ETSA, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica. Asimismo la Inspección fue igualmente atendida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] conductores del vehículo que transportaba el material radiactivo, en representación de la empresa Transrad SA.

El representante de ETSA fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que se exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal presente, resultaron las siguientes

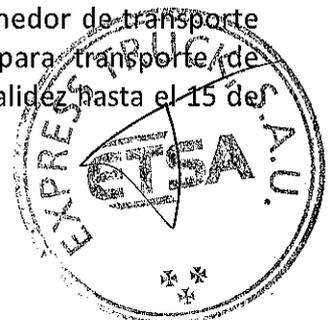




OBSERVACIONES

La empresa Transrad SA., con domicilio en [REDACTED] Fleurus (Bélgica), con fecha viernes 6 de enero de 2017 inició la expedición de un transporte internacional por carretera, de un cargamento de fuentes radiactivas de alta actividad de Cobalto-60, con destino a Portugal.

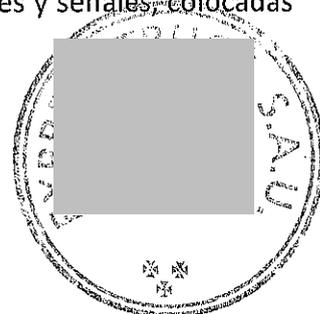
- El transporte del material radiactivo en el territorio nacional se realizó bajo la supervisión y responsabilidad de la empresa española Express Truck, SA. (ETSA) como empresa transportista autorizada, de acuerdo con las condiciones establecidas en su autorización; a tal efecto, ambas empresas de transporte firmaron un condicionado para este envío.
- En base al acuerdo alcanzado, ETSA dispuso en la expedición un vehículo de acompañamiento, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y matrícula [REDACTED] conducido por D. [REDACTED] con objeto de facilitar el tránsito por el territorio nacional y solventar cualquier problema que surgiese durante el trayecto.
- Dentro de Portugal, el destino del citado cargamento eran las instalaciones del Instituto Superior Técnico (IST), sito en [REDACTED] Bobadela, indicándose en documentación del transportista que la llegada a dichas instalaciones estaba prevista para el día miércoles 11 de enero de 2017 a las 10:00 horas.
- Dicha expedición se realizó por vía terrestre desde Amberes (Bélgica), a donde había llegado por vía marítima desde San Petersburgo (Rusia), mediante contenedor abierto de 20 pies sobre camión.
- El vehículo de transporte perteneciente a la compañía Transrad SA, era un tráiler marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con matrícula de tractor [REDACTED] y remolque [REDACTED]
- El material transportado estaba formado por doce fuentes de cobalto-60, con una actividad total de 5098,23 TBq (137.790 Ci), con certificado de material radiactivo en forma especial nº RUS/1006/S (Rev. 3).
- Dicho material radiactivo era transportado en el interior de un contenedor de transporte tipo B(U) con certificado de aprobación de diseño de embalaje para transporte de materiales radiactivos, con referencia RUS/5330/B(U)-96T (Rev. 2), y válido hasta el 15 de abril de 2017.





El vehículo de transporte se encontraba señalizado mediante dos placas naranja en la parte delantera y trasera del mismo, así como tres señales romboidales en parte trasera y dos laterales del mismo, con trébol negro en fondo amarillo e indicación de "Radioactive 7".

- Igualmente estaba dotado de material de balizamiento (dos triángulos y tres conos reflectantes), extintores de cabina y carga, calzos para el vehículo, prendas reflectantes, dos linternas de emergencia, dos señalizaciones luminosas de emergencia, dos mascarillas de respiración con sus cartuchos filtrantes, dos gafas, liquido lavaojos y lista de teléfonos donde avisar en caso de emergencia en Bélgica.
- Los conductores del vehículo, D. [REDACTED], disponían de certificados en vigor, hasta el 6 de diciembre de 2017 y 10 de marzo de 2018 respectivamente, para conducir mercancías peligrosas por carretera, incluyendo la clase 7, y estaban provistos de dosímetros personales termoluminiscentes nº 028958/01/01 G20 y 028958/01/01 G8 para su control radiológico.
- En el vehículo de transporte no se disponía de radiámetro, dosímetro de lectura directa u otro equipo para la medida de los niveles de radiación; no obstante, el vehículo de acompañamiento asignado por la empresa ETSA, disponía de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº/s 110524, con sonda nº/s 110857, calibrado por [REDACTED] en fecha 12 de julio de 2016.
- El bulto que contenía las fuentes radiactivas de cobalto-60 se encontraba estibado sobre un contenedor abierto de 20 pies, mediante cuatro eslingas metálicas con tensores; dicho contenedor disponía de placa de características, con referencia de identificación MMMU 045940, fecha de fabricación diciembre de 1986, tara 2.450 kg, peso máximo de operación 30.000 kg y pegatina que indica que debe ser reinspeccionado antes de diciembre de 2017.
- Sobre el contenedor abierto de 20 pies, en cada una de las caras del mismo, se disponía de la siguiente señalización: a) Etiquetas de transporte correspondiente a la categoría III-Amarilla en las que se leía: "Radioactive III, Contents Co-60; Activity 5098,23 TBq; Transport Index 6,1"; b) Panel rectangular naranja con el número UN 2916.
- Sobre el embalaje del Bulto podrían leerse las siguientes inscripciones y señales, colocadas en uno o dos lados opuestos del mismo:

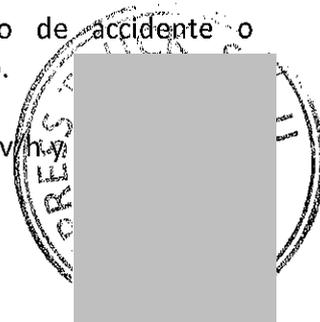


En un solo lado:

- * Destinatario: Instituto Superior Técnico (IST); [redacted] Lisboa, Portugal; Represented by Profesor Doctor [redacted] Tax Nr. 501507930.
- * Remitente: [redacted] Russia, tfno. [redacted]
- * Caja con documentos precintada.

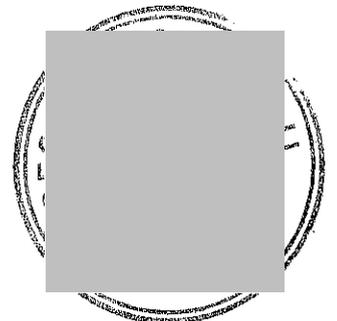
En ambos lados:

- * Etiquetas de transporte correspondiente a la categoría III-Amarilla en las que se leía: "Radioactive III, Contents Co-60; Activity 5098,23 TBq; Transport Index 6,1"
 - * UN 2916; Radioactive Material Type B(U) Packaje, Non fissile.
 - * RUS/5330/B(U)-96.
 - * Precintos de plomo sellando el sobreembalaje del bulto.
 - * YKT1B-160000/4300.
 - * Triangulo con trébol radiactivo dibujada en trazo negro sobre chapa, con inscripción radiactivo en ruso.
- El citado bulto disponía de un embalaje externo conformado por una malla y perfilería metálica, disponiendo de dos precintos plomados.
 - La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:
 - Carta de porte de mercancías peligrosas, con lugar de entrega Instituto Superior Tecnico, en Bobadela (Portugal).
 - Documento IMO para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima, para el tránsito desde San Petersburgo (Rusia) hasta Amberes (Bélgica), bajo la modalidad de uso exclusivo.
 - Autorización de introducción en territorio portugués de fuentes radiactivas selladas, nº 112/16.
 - Hoja de comprobación del vehículo (lista de chequeo) sin cumplimentar por parte del personal.
 - Instrucciones escritas según el ADR: Actuaciones en caso de accidente o emergencia e indicaciones adicionales al conductor en flamenco.
 - La tasa de dosis máxima medida en superficie del bulto fue de 366,0 $\mu\text{Sv/h}$ a una distancia de 50 $\mu\text{Sv/h}$.





- Las medidas de los niveles de radiación sobre el vehículo arrojaron los siguientes valores:
 - 63,0 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral del camión.
 - 10,4 $\mu\text{Sv/h}$ a dos metros del lateral del camión.
 - 1,33 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en el interior de la cabina del camión, en la zona de la litera.
- Finalizada la inspección del transporte del material radiactivo sobre el vehículo, el mismo abandonó el área de servicio de [REDACTED] sobre las 18:15 horas con destino a las instalaciones de Cetramesa, en Salamanca.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 10 de enero de 2017.



Fdo. _____
Inspector de Instalaciones Radiactivas



Fdo.: _____
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En Salamanca, a 20 de ENERO de 2017.

Fdo. _____

Puesto o Cargo Responsable Operaciones
ETSA

